

Núm. 154

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 1 de junio de 2020

Sec. II.A. Pág. 36071

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/471/2020, de 7 de abril, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña María de las Heras García.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha acordado declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña María de las Heras García, Fiscal adscrita a la Fiscalía de la Comunidad de Madrid quien, por Orden Ministerial de 27 de marzo, ha sido nombrada Magistrada de Enlace ante las correspondientes autoridades de los Estados Unidos de América, con fecha de efectos de 30 de marzo de 2020 en que toma posesión del citado cargo.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de abril de 2020.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X